

## MORFEMAS SUBJETIVOS EN ESPAÑOL Y EN FRANCÉS

Carmen MUÑIZ CACHÓN  
Universidad de Oviedo

1. En latín, se empleó la palabra *persona*, que significaba *máscara*, para traducir el término griego que designaba al *personaje teatral*. Los gramáticos adoptan esta acepción, derivada del sentido metafórico de que un acontecimiento lingüístico es como un drama en el cual el papel principal está representado por la primera persona, el papel antagónico por la segunda y todos los demás por la tercera. Es importante observar, sin embargo, que sólo el hablante y el oyente participan realmente en el drama. Ello hace que el término 'tercera persona' quede negativamente definido con respecto a la 'primera' y a la 'segunda'.

La tercera persona sería el término no marcado, dado que es la 'no-persona', la que no interviene en la puesta en escena de la conversación. Frente a ella, la primera y la segunda serían los términos marcados y de ellas la primera será el término marcado y la segunda el no marcado, ya que en muchos casos extiende su campo a la primera e incluso a la tercera persona.<sup>1</sup>

Partimos de que tanto en español como en francés, dentro del sintagma verbal, se da una relación predicativa entre el sujeto gramatical y el lexema verbal. El sujeto gramatical o morfológico lo constituyen los morfemas de persona y de número. En este trabajo se pretende mostrar en qué condiciones aparecen ambos morfemas y qué relaciones contraen con el sintagma sujeto.<sup>2</sup>

---

(1) A lo largo de este trabajo seguimos, en lo que respecta a la estructuración de la persona, a E. Benveniste, "Structure des relations de personne dans le verbe" en *Problèmes de linguistique générale*, Paris, Gallimard, 1975, p. 232 y a E. Alarcos, *Gramática estructural*, Madrid, Gredos, 1972, p. 116.

(2) A. Llorente y J. Mondéjar, "La conjugación objetiva en las lenguas románicas", *Proemio*, III, (1972), pp. 5-27.

2. Los morfemas de *persona, número, tiempo, modo, aspecto*, etc. son extensos pues rebasan la caracterización del sintagma verbal.<sup>3</sup>

Sin embargo los morfemas de *persona* y *número* podemos considerarlos diferentes de los demás morfemas verbales, pues no caracterizan a toda la oración sino que establecen función únicamente con el sintagma sujeto.

Parece claro que en español son las desinencias verbales las que manifiestan la información de persona y número mientras que en francés son los clíticos denominados pronombres conjuntos los portadores de los mismos morfemas:

<i>canto</i>	<i>je chante</i>
<i>cantas</i>	<i>tu chantes</i>
<i>canta</i>	<i>il / elle chante</i>
<i>cantamos</i>	<i>nous chantons</i>
<i>cantais</i>	<i>vous chantez</i>
<i>cantan</i>	<i>ils / elles chantent</i>

Ciertamente, en español, los morfemas flexionales transmiten la información necesaria para diferenciar las personas, de tal manera que la actualización de los nombres personales en función de sujeto sólo informa del género, excepto en la primera y la segunda persona del singular, pero la información de persona y número resulta redundante con la del sujeto gramatical o morfológico.

El uso de los pronombres como expansión del sujeto morfológico tiene fundamentalmente valor enfático, o bien se emplean en contrastes distributivos, o cuando existe homofonía entre las formas verbales de primera y tercera persona:

- (1) a. ¡Tú eres el culpable de todo!  
b. ¡Yo no he dicho que tú tuvieras razón!
- (2) Yo estudio matemáticas y tú estudias biología
- (3) Es lo mismo que te llame *yo* o te llame *ella*

En francés la situación es otra. Ya en 1934 W. v. Wartburg<sup>4</sup> observó que la información personal transmitida en latín por las desinencias verbales, se expresaba en francés moderno por medio del pronombre personal sujeto. Desde entonces muchos autores toman como punto de partida tal afirmación.

La grafía presenta unas marcas personales que, en un determinado momento de la historia de la lengua francesa, fue-

---

(3) E. Alarcos, *op. cit.* p. 69.

(4) *Evolución y estructura de la lengua francesa*, Madrid, 1966, pp. 287-288.

ron reflejo de su pronunciación; no obstante, hoy no manifiestan un hecho con correspondencia fonética, excepto en determinadas circunstancias. A saber:

a) Cuando se produce *liaison* entre la consonante final de la forma verbal y la palabra siguiente, si ésta empieza por vocal.

b) O bien, en el caso de las personas primera y segunda del plural, que siempre conllevan los morfemas de *persona* y *número* en la desinencia.

Sin embargo, tanto en un caso como en otro, existe una tendencia a la desaparición de las desinencias que indican persona y número, pues resultan redundantes con los pronombres personales conjuntos. La *liaison*, en la actualidad, sólo se realiza en la lengua culta (incluso en una pronunciación rebuscada, en palabras de Martinet)<sup>5</sup> y, prácticamente, no existen en la lengua coloquial.

Por otra parte, hace ya tiempo que la primera persona del plural, para designar la misma realidad, se sustituye por la tercera persona singular, precedida del pronombre *on*:

(4) Hier, *on* a fait une promenade surprenante

y, aunque se siente como expresión poco elegante, también puede coexistir con *nous* en una secuencia como:

(5) *Nous, on* attend le métro

El resto de las formas verbales no presentan diferenciación personal, lo que hace que sea necesario el uso del pronombre conjunto para transmitir la información de persona y número. Por consiguiente, los elementos que nos interesan son los tradicionalmente llamados *pronombres personales conjuntos* —*je, tu, il, elle, nous, vous, ils, elles*—, si bien los pronombres de primera y segunda persona del plural —*nous, vous*—, y los pronombres femeninos de tercera persona —*elle, elles*—, tienen, como veremos, un comportamiento diferente.

### 3. Morfemas subjetivos

Una vez delimitados los segmentos que expresan la información personal, veamos su comportamiento en una y otra lengua:

#### 3.1 Signos o figuras

En español no se puede decir que la marca personal consti-

---

(5) A. Martinet, *Grammaire fonctionnelle du français*, París, Didier, 1979 pp. 52-57.

tuya un signo, dado que al contenido de *persona* —figura que podemos distinguir mediante conmutación— no le corresponde un significante exclusivo, sino que habitualmente lo comparte con otros contenidos —*tiempo, aspecto, modo, ...*—, e incluso en determinados casos también con el lexema verbal (v. gr. *hay, dé, voy*). En español, el morfema de *persona* es siempre solidario con los de *tiempo, modo y aspecto*.

En francés, la marca de *persona* constituye un signo morfológico pues sus significantes están asociados multicontextualmente al significado de primera, segunda o tercera *persona*, más singular o plural. Siempre que los personales conjuntos manifiestan la *persona* y el *número*, se actualizan también los morfemas de *modo, tiempo y aspecto*, y viceversa —excepto en el imperativo,<sup>6</sup> lo que nos permite considerar la existencia de una relación de solidaridad entre los morfemas de *persona, número, tiempo, aspecto y modo*, si bien no todos ellos comparten las mismas figuras de la expresión.

### 3.2 Signos autónomos o dependientes

En español, al margen de algunos casos a los que hemos aludido, la expresión de *persona* es un elemento dependiente del verbo, pues en ningún caso puede funcionar autónomamente, del mismo modo que el lexema verbal tampoco puede manifestarse como núcleo oracional sin la actualización de la desinencia. El lexema verbal y el signo morfológico (del cual *persona* y *número* son figuras de contenido) forman un bloque en la gráfica, lo que impide la inclusión de ningún elemento entre ambos.

Por el contrario, los personales en función de sujeto sí constituyen un signo, pues constan de un significante asociado a un significado de *persona, número* y, a veces, *género* y ese signo no es dependiente, sino que puede funcionar autónomamente como enunciado. Estos segmentos admiten la interposición de ciertos elementos entre ellos y el verbo (morfemas objetivos, negación, *mismo, solo...*, incidentales, aposiciones, etc.):

- (6) Tú *se lo* dijiste, de modo que debes ser consecuente con ello
- (7) Nosotros *no* hemos buscado esta situación
- (8) Yo *misma* realizaré la encuesta
- (9) Yo, *que estoy dispuesto a explicar lo sucedido*, empezaré pidiendo disculpas

---

(6) Los imperativos, en francés, expresan la *persona* en la desinencia, pues la homofonía que presentan en muchas ocasiones las personas primera, segunda y tercera del singular y del plural, no plantean confusión, dado que de ellas sólo se emplea la segunda en el singular, y en el plural, las personas primera y segunda, manifiestan la diferenciación personal en las desinencias.

- (10) Ella, *la mejor equilibrista del mundo*, dará un triple salto mortal

En la lengua francesa el comportamiento de los pronombres personales sujeto no es homogéneo. Los segmentos *je, tu, il, ils*, son signos dependientes del lexema verbal, y aunque en la grafía no constituyan una única palabra, ambos forman un sintagma. Sin embargo, las formas *nous, vous, elle* y *elles* pueden funcionar autónomamente, son sintagmas, si bien, por ser homófonas de los morfemas de primera y segunda persona del plural y de la tercera persona femenina del singular y plural, aparecen con mucha frecuencia en el grupo verbal. Las formas fuertes *moi, toi, lui, eux*, también son sintagmas, pues pueden desempeñar autónomamente cualquier función en la oración:

- (11) *Moi, je reste*  
(12) *Tu sais bien qu'ils parlent souvent de toi*  
(13) *—Loulou? —C'est moi*  
(14) *Le livre c'est pour toi et le disque pour lui*

Dado que en francés no constituyen una unidad en la grafía, se pueden interponer los morfemas objetivos y la negación *ne* entre el signo morfológico con contenido de *persona* y *número* y la base verbal:

- (15) *Je la lui ai offerte pour son anniversaire*  
(16) *Ils ne m'ont pas téléphoné aujourd'hui*  
(17) *Merci, je n'en veux plus*

Por esta misma razón, es posible, si bien en circunstancias extremas —un telegrama, por ejemplo— la no expresión del sujeto gramatical, lo cual es inusitado en la lengua española.

En la actualidad perduran expresiones fijadas en la época medieval —cuando la forma *je* aún era tónica— en las que se interponen otros segmentos entre el sujeto morfológico y la base verbal:

- (18) *Je soussigné, Henri Théron, déclare que...*<sup>7</sup>

Entre los pronombres fuertes en función de sujeto y el núcleo verbal, al igual que en español, es posible introducir incluso oraciones, pues constituyen sintagmas diferentes.

---

(7) Cf. M. Grevisse, *Le bon usage*, Gembloux, Duculot, 1988, § 642, nota.

### 3.3 Formas no personales del verbo

En español, las formas finitas del verbo comportan los morfemas de *persona* y *número*, que, unidos a los de *modo*, *tiempo* y *aspecto* —identificables mediante conmutación—, las caracteriza frente al infinitivo, gerundio y participio, llamados, por esta razón, formas no personales.

Sin embargo, pese a la carencia del morfema de *persona* en el infinitivo, gerundio y participio, los personales que normalmente desempeñan la función de sujeto, pueden ser sus términos adyacentes:

- (19) Relegado *tú* al segundo puesto, ella quedará vencedora
- (20) Por asistir *nosotros*, no se trató ese tema
- (21) Viniendo *ellos*, habrá más animación

Los sustantivos personales expresan el agente de la acción del infinitivo y del gerundio —el caso del participio es diferente—, e incluso podríamos decir que desempeñan la función de sujeto, entendiéndolo éste no como resultante de la concordancia personal con el sujeto gramatical —aspecto no comprobable por la falta de las marcas de persona en las formas ‘no finitas’—, sino por exclusión de las funciones de implemento, complemento y el resto de las funciones oracionales, dado que pueden coexistir en la misma secuencia con lo que denominamos sujeto:

- (22) Al regalárselo *yo*, le pareció estupendo
- (23) Escribiéndose *tú* en su cuaderno, no habrá quien lo lea
- (24) Siendo *nosotros* los responsables del material, no faltará nada

Por consiguiente puede afirmarse que los sustantivos *yo*, *tú*, *él...*, que habitualmente son expansiones o concreciones del morfema verbal extenso de *persona*, pueden presentarse como adyacentes del infinitivo, gerundio o participio, en los cuales, no obstante, no se expresa morfema extenso de persona alguno.

En francés, los morfemas subjetivos caracterizan las formas finitas del verbo, ya que no se actualizan nunca con el infinitivo o el participio. En estos casos aparecerían los pronombres disjuntos como términos adyacentes:

- (25) *Lui*, venir chez moi sans être invité?
- (26) *Moi*, me déguiser comme un clown?
- (27) *Vous* exceptés, personne ne m'a téléphoné

#### 4. Expansión léxica del sujeto gramatical

Los sintagmas verbales —a excepción de los considerados impersonales, que sólo llevan sujeto gramatical— admiten la expansión léxica del sujeto morfológico, siempre en concordancia con el sujeto gramatical.

Las formas finitas del verbo francés admiten la ampliación léxica del sujeto morfológico en unas condiciones relativamente diferentes al español. Normalmente las formas disjuntas contrastan en la secuencia con las conjuntas, por lo que no añaden información. En español, los personales aportan información de género —excepto en la primera y segunda del singular—, mientras que en francés, y sólo en las terceras personas, es el morfema quien proporciona esa información.

La presencia de la forma fuerte o disjunta no es necesaria y suele aparecer —como en español— cuando se pretende enfatizar la persona, en contrastes distributivos, ante relativos, etc.:

- (28) *Lui, qui habite près de chez-toi, ira chercher tes livres*  
(29) *Moi, j'ai préparé ma valise, mais toi, tu dois préparer la tienne*

**4.1** Ciertamente, las personas primera y segunda del singular admiten, como única expansión del sujeto gramatical, los personales *yo* y *tú* respectivamente. Aunque desde el punto de vista funcional los personales pueden considerarse 'pro-nombres', es decir, segmentos que sustituyen a un nombre, *yo* y *tú* no cumplen este requisito, pues estos dos signos son la única expansión posible de los morfemas de primera y segunda persona del singular, de manera que nunca aparecen en el lugar de otro nombre:

- (30) Hoy haré *yo* la comida, pero *tú* harás las compras

Igualmente, en francés, la primera y la segunda personas del singular se combinan exclusivamente con los personales<sup>8</sup> fuertes *moi* y *toi* respectivamente:

- (31) *Moi, je ne sais pas pourquoi on a bloqué les routes*  
(32) *Toi, tu as toujours des idées magnifiques!*

**4.2** Las terceras personas —singular y plural— son compatibles con cualquier sujeto léxico (excepto *yo*, *tú*, *nosotros*, *-as*, *vosotros*, -

---

(8) Tampoco en francés podemos considerar pronombres las formas *toi* y *moi* por las mismas razones que en español.

as), pues, como se ha visto, la tercera es la 'no persona', la que no es ni emisor ni receptor en un acto de habla concreto.

Asimismo, en francés, las terceras personas, por ser las más objetivas, pueden concretarse con cualquier tipo de sujeto léxico (excepto *moi, toi, nous, vous*), pero, a diferencia del español, que siempre manifiesta junto a éste el sujeto gramatical, en francés el morfema personal puede aparecer, siempre que exista una expansión léxica del sujeto morfológico:

- (33) *Le petit, il mange tout ce qu'on lui donne*
- (34) *La propriétaire, elle pense seulement à l'argent*
- (35) *Lui, il est allé plusieurs fois en Allemagne*

o puede no hacerlo:

- (36) *La voiture roule vite bien qu'elle ait dix ans*
- (37) *Chez-moi les oiseaux n'arrêtent pas de chanter*

En francés, en la lengua coloquial, también pueden expresarse los pronombres fuertes de tercera persona —singular o plural— sin que aparezcan los signos *il, ils*:

- (38) *Lui vient de partir*
- (39) *Eux viendront demain*

Los personales *él, ella, ellos, ellas* son, sin duda, 'pronombres' pues hacen referencia a un nombre que podría ocupar el mismo lugar en la secuencia. Ahora bien, en español, estos pronombres, en función de sujeto (en otras funciones el comportamiento es diferente), llevan entre sus figuras de contenido el rasgo selectivo *humano*, y, por consiguiente, sólo podrán hacer referencia a signos que contengan el mismo rasgo de contenido en su significado:

- (40) a. El niño se despertó porque *ella* (*tu madre*) hizo mucho ruido
- b. El niño se despertó porque \**ella* (*la puerta*) hizo mucho ruido

En francés *il, ils* pueden actualizarse tanto cuando la referencia incluye el rasgo *humano*, como cuando no lo hace, pero, del mismo modo que en español, se actualiza el morfema de tercera persona aunque la referencia no incluya este rasgo

- (41) *Ce vase est une pièce unique, mais il est très cher*
- (42) *Este jarrón es una pieza única, pero es muy caro*

Efectivamente el morfema de tercera persona está actualizado, en francés por el segmento *il*, y en español por el morfema explícito en el verbo. Por consiguiente no podemos decir que en este sentido exista diferencia en la combinatoria exigida por los morfemas subjetivos de ambas lenguas.

Sin embargo, los pronombres disjuntos en función de sujeto no gozan de las mismas libertades. También en francés el segmento lingüístico al que sustituyen debe incluir en su significado el rasgo *humano*:

- (43) a. *Lui*, il sera à l'école à dix heures (*Julien*)
- b. \**Lui*, il sera à l'école à dix heures (*le paquet*)

Por consiguiente, los pronombres conjuntos no imponen restricciones semánticas en la misma medida en que lo hacen los pronombres disjuntos de tercera persona. Los pronombres femeninos *elle* y *elles*, pese a ser pronombres fuertes, no funcionan sólo como sintagmas, sino que también desempeñan la función de sujeto gramatical y por esta razón no exigen el rasgo 'humano' en los segmentos referidos:

- (44) a. *Elle* ferme à huit heures (*la boulangère*)
- b. *Elle* ferme à huit heures (*la boulangerie*)

Una característica del español frente al francés es la existencia del pronombre personal neutro de tercera persona *ello*, que manifiesta orientación anafórica, es decir, alude a contextos previos:

- (45) Pedro es una persona exageradamente tímida. *Ello* puede deberse a que nunca le han permitido expresarse libremente

**4.3** El caso de la primera y la segunda persona del plural podemos considerarlo mixto, pues, en español, *nosotros*, *vosotros* y sus femeninos no constituyen la única ampliación posible del sujeto gramatical, aunque sí la más frecuente. Efectivamente, siempre que la referencia incluya al hablante o al oyente junto con otras referencias, el morfema que actualice la persona en el verbo será de primera o segunda persona del plural respectivamente:

- (45) Tú y yo iremos por el otro lado
- (46) Los niños y yo viajaremos en el tren
- (47) Elena y tú siempre pensáis en los amigos

Incluso en los casos en que no se manifiesten los pronombres de primera o de segunda persona, pero emisor o receptor estén incluidos en la referencia:

- (48) *Los políticos* luchamos por intereses ajenos
- (49) *Los camioneros* pasáis demasiadas horas al volante

En francés, la primera y la segunda persona del plural presentan diferencias respecto a los casos vistos. Como ya hemos señalado, estas personas se manifiestan de manera constante en la desinencia verbal, y, aunque las formas *nous* y *vous* puedan ser necesarias para la actualización del verbo, sin embargo, no podemos considerarlas únicamente morfemas pues pueden funcionar autónomamente en la oración. Son pronombres conjuntos y disjuntos.

En cualquier caso, las formas *nous* y *vous* no son el único sujeto que puede aparecer con la primera y segunda persona plural, sino que al igual que en español, siempre que en el sujeto se manifieste la primera o la segunda persona unida a otras referencias la concordancia se hará con la primera o segunda del plural:

- (50) *Pierre et moi* aimons la même fille
- (51) *Marie et toi* partagerez la chambre

No obstante, y a diferencia del español, si la referencia incluye a la primera o a la segunda persona, pero no se manifiesta explícitamente, es necesaria la actualización de *nous* o *vous*

- (52) *Les Français, nous* aimons la France
- (53) *Les enseignants, vous* ne parlez que du travail

**4.4** En español, el tratamiento de respeto o cortesía se hace mediante las formas *usted* o *ustedes* y aunque se trate del interlocutor del mensaje —la segunda persona— concuerdan con el morfema de tercera persona, que como hemos señalado, es el más objetivo y, en ocasiones, extiende su campo al emisor o al receptor. A diferencia del francés, distingue número:

- (54) *Usted* debe dirigirse a la oficina de reclamaciones
- (55) Es mejor que *ustedes* se hospeden en este hotel

Sin embargo, en francés, es el signo *vous* el empleado como forma de cortesía o respeto, tanto si el receptor es uno, como si se trata de varias personas:

- (56) Madame, pourriez-vous m'indiquer où est la rue du Théâtre?

## 5. Conclusiones

Frecuentemente leemos en las gramáticas de francés para españoles y en los manuales de traducción que en francés es necesaria la presencia del sujeto junto al verbo, requisito no exigido por la lengua española. Esperamos que haya quedado claro que este planteamiento es erróneo.

En español, en los personales en función de sujeto sólo distinguimos una serie tónica frente al francés que distingue una serie átona y otra tónica, o más exactamente<sup>9</sup> una serie de formas conjuntas y otras disjuntas. Las primeras son los morfemas que desempeñan la función de sujeto morfológico, las disjuntas son sintagmas que libremente pueden suponer una ampliación de ese sujeto morfológico.

En la práctica de la traducción, podemos establecer el paralelismo —con las matizaciones pertinentes— entre la serie conjunta del francés y las desinencias del español y entre la serie disjunta y los pronombres personales sujeto, lo que evitaría la abundancia de pronombres personales en función de sujeto en los textos traducidos al español.

---

(9) Grevisse. *op. cit.*, § 633. c, nota.

